

G-Foll.

37.015.32

111



Ministerio de Cultura y Educación

Consejo Nacional de Educación

013044
G-Foll
37.015.32
LJS 1

BIBLIOTECA	
21/870	
Item No.	AM
Intervino	b

C A R A C T E R I Z A C I O N D E L
G R U P O D E A P O Y O P A R A L A S
E S C U E L A S Q U E I N T E R V I E N E N E N
LA E X P E R I E N C I A G E N E R A L I Z A D A

14597

CENTRO NACIONAL
DE DIFUSIÓN Y DIFUSIÓN EDUCATIVA
Av. Eduardo Madero 235 - 1er Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina



Ministerio de Cultura y Educación

Consejo Nacional de Educación

1. PSICOEDAGOGO

COORDINA: La tarea del Equipo Docente para propender a una estrecha colaboración, entre la familia y la escuela en función de la orientación de los alumnos.

ASESORA: Al docente

Sobre los principios psicológicos que tienen significación general para la vida y especial para el aprendizaje y la educación.

Sobre la caracterización de la personalidad del educando en forma integral.

ORIENTA: La adecuación del proceso enseñanza-aprendizaje a las características psicológicas del alumno.

Confección de legajos individuales de los alumnos.

ELABORA: Informes sobre el progreso realizado por cada grupo y cada alumno en particular.

Informes valorativos sobre los resultados obtenidos en relación a los esfuerzos realizados.



Ministerio de Cultura y Educación

Consejo Nacional de Educación

2. PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

COORDINA: La tarea del equipo docente sobre planeamiento del currículum.

La estadística educativa relacionada con evaluación y otros aspectos de la organización escolar.

ASESORA: La tarea del docente en la elaboración del currículum en el nivel de grado; especialmente lo concerniente a:

- determinación de objetivos
- niveles de análisis
- desarrollo de unidades de trabajo

Al equipo docente y demás instituciones relacionadas con la escuela a través de cursillos, conferencias, charlas, etc.

ORIENTA: La tarea del docente en la conducción del aprendizaje.

La Autoevaluación del maestro.

ELABORA: Trabajos de investigación resultantes de las experiencias recogidas en su tarea.

Conclusiones para la evaluación de la experiencia generalizada de 1971.

COADYUVA: A la integración del Equipo de Apoyo.



Ministerio de Cultura y Educación

Consejo Nacional de Educación

3. ASISTENTE SOCIAL

INVESTIGA: Los problemas sociales del alumno.

ORIENTA: La integración social del alumno y de la familia

ASESORA: Al equipo docente para la comprensión de la realidad.

COORDINA: Las actividades de la escuela con las otras instituciones de la comunidad.

Y orienta las relaciones hogar-escuela.

COADYUVA: Con el equipo docente en la organización de actividades que faciliten la acción eficiente de los padres en la comunidad educativa.

Con los organismos competentes para el cumplimiento de la obligatoriedad escolar.



Ministerio de Cultura y Educación

Consejo Nacional de Educación

4. MEDICO

COORDINA: La prestación del Servicio Asistencial Sanitario.

ASESORA: Al equipo docente, padres y alumnos sobre normas de Educación Sanitaria.

ORIENTA: Al equipo docente, padres y alumnos en la aplicación de medidas preventivas, profilácticas y terapéuticas.

ELABORA: Guías, informes y todo trabajo que facilite el conocimiento de la realidad sanitaria.

COADYUVA: Con el equipo docente en la organización de actividades que faciliten el rendimiento de la comunidad educativa.



Ministerio de Cultura y Educación

Consejo Nacional de Educación

2. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCION DEL PERSONAL. RESOLUCION.

2.1. La Asesoría en cumplimiento del Subprograma 1: "Realizar las investigaciones de base que aseguren un eficiente servicio de apoyo a las escuelas que participan en la experiencia generalizada" fichó a todos los docentes que adicionaran al título de maestro otro de nivel universitario o de estudios superiores.

Pre-seleccionados los profesionales con título de psicólogos, psicopedagogos, Ciencias de la Educación, asistentes sociales, médicos, se mantuvo con los mismos entrevistas personales en las que se les explicó el alcance del trabajo que deben realizar en su función como profesionales en los distintos campos, se trató de evaluar su aptitud para el mismo.

De las personas entrevistadas algunos no aceptaron el cambio de tareas y a los que estaban de acuerdo se les solicitó la presentación de su curriculum vitae.

Cumplimentados los requisitos expuestos anteriormente se seleccionaron los docentes cuya nómina es la siguiente:
Ciencias de la Educación

<u>Escuela</u>	<u>D.E.</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>TURNO</u>
1	15	FIORI, Beatriz Paulina	J.C.
25	11	VILLARROEL, Norma Lilia de	M
14	5	DIAZ, Rita Celia	M
17	8	TRILLO, Marta Natividad	J.C.
2	18	SOULES, Juan C.	T
17	16	GRANELLI, Martha Hilda	T

Psicopedagogía

<u>Escuela</u>	<u>D.E.</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>TURNO</u>
16	1°	ALSINA, Norma Delia	M
17	3	GRUNEBACH, María Amelia	M
29	9	PISACO, Ethel	M
19	2	MARTINEZ, Herminia Caputo	T



Ministerio de Cultura y Educación

Consejo Nacional de Educación

<u>Escuela P.E.</u>		<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>TURNO</u>
6	10	ELIAS, María P.de	T
23	11	CHICHISOLA, Silvia	T
7	8	PEPE, Beatriz Isabel G.de	T (x)

Asistentes Sociales

2	2 (x)	RINALDI, Rosario E.P.de	J.C.
5	2 (x)	PALAU, Elena Lía	J.C.
22	10 (x)	PETRONE, Mercedes Pamies de	T
3	2 (x)	ADEMA, María E.Sánchez de	T
6	12 (x)	SERRANO, María del Carmen	M
15	5 (x)	LAMPE, Nelly Elsa	M

Médicos

5	18(x)	ASTARIZ, Miguel	M
229	Pr. Bs. As.	LONGHI, Noemí	M
8	20(x)	PEDROUZO, Rodolfo	M
8	6 (x)	LOFFREDA, Graciela T.de	M
18	10 (x)	GRANATA, Juan Carlos	T
5	Hosp.	GORODDO, Cesira A.	T
21	1 (x)	HINARRO, Alberto Andrés	T
22	2 (x)	ARZUAGA, Carlos Alberto	T

(x) Estos docentes se encuentran en Comisión de Servicios en la Supervisión de Escuelas Nodales.

2.2. Por resolución N° 2008 recaída en Exp.5411/71, los docentes antes mencionados fueron destacados en Comisión de Servicios en la Supervisión General Pedagógica para integrar los grupos de Apoyo.



Ministerio de Cultura y Educación

Consejo Nacional de Educación

3. GRUPOS DE APOYO, MISION, FUNCIONES Y OBJETIVOS.

1. MISIÓN

El grupo de apoyo orientará y asesorará a la comunidad educativa en el planeamiento, confección y ejecución del currículum.

2. FUNCIONES.

- 2.1. Estudio de los problemas psicopedagógicos-sociales de las escuelas a su cargo.
- 2.2. Orientación a cada comunidad educativa para enfocar, de manera adecuada, los problemas metodológicos, asistenciales, sanitarios y psicológicos.
- 2.3. Asesoramiento a la escuela como institución, y a cada uno de los grupos integrantes, para que sean capaces de solucionar las situaciones concretas de la tarea de cada día.
- 2.4. Información continua al grupo de expertos y a las autoridades correspondientes sobre la situación de cada escuela, necesidades y sugerencias.

3. OBJETIVOS GENERALES

- 3.1. Ayudar a la comunidad educativa a lograr los cambios conductuales tendientes a efectivizar los objetivos de la Reforma.
- 3.2. Evaluar los resultados obtenidos por cada escuela y la eficacia del grupo de apoyo para el logro de esos resultados.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1. Asesorar a la comunidad educativa en la organización de la escuela como parte activa de la comunidad a la que pertenece.
- 4.2. Estudiar los datos resultantes de la experiencia.
- 4.3. Dar posibles explicaciones, de acuerdo al estudio anterior sobre las características especiales que presenta cada escuela.
- 4.4. Proponer, junto con la comunidad educativa, las modificaciones adecuadas para ajustar la actividad escolar a la situación que presenta.



Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Nacional de Educación

PROFESOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

1. MISION

1.1. El profesor de Ciencias de la Educación asesora al Equipo de Apoyo y a las comunidades educativas dependientes en el planeamiento y evaluación del currículum.

2. FUNCIONES

2.1. Asesoramiento de la tarea del docente en la elaboración del currículum en el nivel de grado; especialmente lo concerniente a:
-determinación de objetivos
-niveles de análisis
-desarrollo de unidades de trabajo.

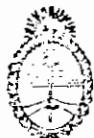
2.2. Conducción de la autoevaluación del docente.

3. OBJETIVO GENERAL

3.1. Orientar la conducción del aprendizaje.
3.2. Coordinar al Equipo de Apoyo con las respectivas comunidades educativas en una organización escolar de acuerdo con la Reforma Educativa.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.1. Asesorar al equipo docente y demás instituciones relacionadas con la escuela a través de cursillos, conferencias, charlas, etc.
4.2. Realizar trabajos de investigación resultantes de las experiencias recogidas en la tarea.



PSICOPEDAGOGO

1. MISIÓN

1.1. El psicopedagogo asesora al equipo de apoyo y a la comunidad educativa en el orden psicopedagogo.

2. FUNCIONES

2.1. La orientación de los docentes para completar la formación psicológica necesaria para enfrentar los requerimientos de la clase y de cada uno de sus alumnos.

2.2. El asesoramiento a los maestros de la fundamentación psicológica de los métodos tendientes a lograr la socialización e individualización de los alumnos.

3. OBJETIVOS GENERALES

3.1. Facilitar la colaboración entre la familia y la escuela y colaborar con los padres y maestros para resolver la orientación de los alumnos.

3.2. Lograr que cada escuela se interese por cada niño en sus posibilidades, sus intereses, su personalidad, su futuro.

3.3. Guiar las interrelaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Realizar las investigaciones psicopedagógicas de base que aseguren un eficiente servicio de apoyo a las escuelas.

4.2. Diagnosticar posibles deficiencias o problemas individuales.

4.3. Estimar el progreso realizado por cada niño y cada grupo a través de recursos tales como: tests, observación, conversaciones libres, informes de maestros, dibujos, tareas creativas, situación familiar, etc.

4.4. Valorar la relación existente entre los esfuerzos realizados y los resultados obtenidos en el orden psicopedagógico.

4.5. Confeccionar legajos individuales de los alumnos con la colaboración de maestros, médicos, padres.



Ministerio de Cultura y Educación

Consejo Nacional de Educación

M E D I C O

1 MISIÓN

1.1. El médico asesorará al grupo de apoyo y a la comunidad educativa en todo lo referente a la salud.

2 FUNCIONES

- 2.1. Asesoramiento al equipo docente, padres y alumnos sobre normas de educación sanitaria.
- 2.2. Orientación a la comunidad educativa en la aplicación de medidas preventivas, profilácticas y terapéuticas.

3 OBJETIVO GENERAL

- 3.1. Asesorar y asistir al equipo docente en todo lo referente a problemas sanitarios que incidan en el normal desarrollo del niño.
- 3.2. Coordinar la prestación del servicio sanitario con los distintos organismos especializados de la comunidad.

4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1. Realizar investigaciones sobre los problemas sanitarios que puedan influir sobre el proceso educativo.
- 4.2. Realizar campañas de motivación e información en lo referente a los distintos aspectos de la educación sanitaria.
- 4.3. Elaborar guías, cartillas, folletos y otros elementos que permitan la difusión de los conocimientos sanitarios.



Ministerio de Cultura y Educación

Consejo Nacional de Educación

4. ORGANIZACION DE LA TAREA

En reunión efectuada con la presencia de la Supervisora General Pedagógica, Sra. Violeta A. Díez y los Supervisores, Sres Alfredo N. Fernández y Julio A. Rebollo, se informó a los docentes designados sobre la misión que les compete y los objetivos a lograr por cada uno de los especialistas según esquema elaborado por la Asesoría.

Posteriormente se constituyeron los cuatro equipos de apoyo a las escuelas de experiencia generalizada distribuidos según las cuatro seccionales escolares en que se halla dividida la Capital Federal.

Los grupos de apoyo fijarán su sede en los Consejos Escolares determinados como cabecera de cada zona.

A continuación se detalla la constitución y ubicación de los grupos:

INTEGRACION DE LOS GRUPOS DE APOYO POR ZONAS

ZONA 1 - Sede Distrito Escolar 4º

GRUMBACH, María Amelia	Psicóloga	T.M.
PAGANO de ALSINA, Norma Delia	Psicóloga	T.T.
LAMPE, Nelly Elsa	Asistente Social	T.M.
PALAU, Elena Lía	Asistente Social	J.C.

ZONA 2 - Sede Distrito Escolar 8º

TRILLO, Martha Natividad	Ciencias de 1a Ed.	J.C.
CAPUTO de MARTINEZ, Herminia	Psicóloga	T.T.
NAESS de VILLARROEL, Norma Lilia	Ciencias de 1a Ed.	T.M.
LEMIE de CHICHIZOLA, Silvia L.	Psicóloga	T.T.
SANCHEZ de ADEMA, María Elena	Asistente Social	T.T.
SERRANO, María del Carmen	Asistente Social	T.M.

ZONA 3 - Sede Distrito Escolar 9º

PEREYRA de ELIAS, María Elena	Psicóloga	T.T.
SCHWEMBER, de PISSACO, Julia Ethel	Psicóloga	T.M.
GALACHO, Julio Horacio	Ciencias de 1a Ed.	J.C.
PADORNO de RINALDI Rosario Elvira	Asistente Social	J.C.



Ministerio de Cultura y Educación

Consejo Nacional de Educación

ZONA 4 - Sede Distrito Escolar 17°

SOULES, Juan Carlos	Ciencias de la Ed.	T.M.
GRANELLI, Martha Hilda	Ciencias de la Ed.	T.T.
PAMIES de PETRONE, Mercedes	Asistente Social	T.T.

5. PLAN DE ACTIVIDADES

En la reunión la Supervisora General Pedagógica manifestó que los supervisores de cada distrito escolar determinarán según requerimientos de las escuelas la prioridad para su atención.

Esta primera etapa se destinará a detectar los problemas y prestar orientación a las comunidades educativas.

Se acuerda realizar reuniones plenarias para discutir la programación futura de la tarea según las urgencias que resulten de los contactos que se realicen.

Los grupos de apoyo coordinarán en el grupo de expertos y requerirán su asesoramiento y orientación en el momento necesario.

6. CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL QUE INTEGRA LOS GRUPOS DE APOYO.



Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Nacional de Educación

INFORME

Para informar sobre la tarea llevada a cabo por los grupos de apoyo se realizó una reunión con los especialistas integrantes de los mismos y que contó con la presencia de la Supervisora General Pedagógica Srta. Violeta Diez, los Supervisores Sres. Natalio Alfredo Fernández, Julio Argentino Rebollo, Adolfo D. Coll, Santos O'Neill, Juan Enriquez y Srta. Dora Mazzini.

Los profesionales integrantes de dichos grupos manifiestan que como se había acordado cada equipo se instaló en la escuela elegida por el supervisor correspondiente y según la prioridad de urgencia determinada.

El grupo de la Zona 1 se dedicó al estudio de la Escuela N° 10 D.E. 4º el de la Zona 2 a la Escuela N° 10 del D.E. 8º Zona 3 en la Escuela N° 20 D.E. 9º y el de Zona 4 en la Escuela N° 7 del D.E. 17.

Se procedió a leer una disposición de la Supervisión General Pedagógica para poder organizar un control de las tareas. La misma dice que los integrantes de los Grupos de Apoyo firmarán diariamente en las escuelas donde están actuando. Los grupos entregarán mensualmente un informe, por triplicado, de todo lo actuado a la Dirección del establecimiento.

Los Directores de las escuelas donde actúan los Grupos de Apoyo elevarán a fin de mes, al Distrito Escolar, una constancia de la asistencia de ese personal y harán entrega a los integrantes de los mismos, una constancia de la prestación de servicio para el cobro de haberes en las escuelas de origen.

Los Directores archivarán un ejemplar del informe entregado por el Grupo de Apoyo, elevarán los otros dos, a la Supervisión Escolar del Distrito, con su opinión de lo actuado.

Los Supervisores Escolares enviarán un ejemplar del informe a la Supervisión General Pedagógica, pudiendo agregar cotizaciones que sirvan para una mejor funcionalidad del Grupo de Apoyo.



Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Nacional de Educación

Los Supervisores Escolares harán incluir en las Planillas Mensuales de Asistencia del Personal del Distrito Escolar a su cargo a todos los integrantes de los Grupos de Apoyo.

Posteriormente el equipo que trabaja en la Escuela N°10 del D.E. 8º pasó a reseñar la labor realizada hasta el momento, como primera etapa han hecho efectivo los contactos con el equipo docente lo cual ha permitido una íntima relación para el desarrollo de la labor a realizar.

Se estudian hasta el momento todos los niños del primer ciclo que presentan problemas y se han tomado los tests correspondientes.

Obtenido el diagnóstico se ha dado la orientación necesaria para su tratamiento y se derivaron los casos que necesitan asistencia.

El grupo de la Zona 3 se instaló en la Escuela N°20 del D.E. 9º. Previamente a toda tarea específica se reunió con el equipo docente para informarles la misión y objetivos del equipo de trabajo y ante la inquietud de los docentes con respecto a la aceptación de los padres se organizó una reunión para proceder a explicarles a los mismos, esto permitió que el trabajo se pueda desarrollar hasta el momento en un clima netamente positivo.

Se ha procedido al estudio integral de los niños con problemas de aprendizaje y a la investigación de las dificultades pedagógicas que han surgido de la aplicación del currículum.

El especialista de Ciencias de la Educación propone se plañifique sobre la base de esta primera experiencia una forma de trabajo que agilice la labor y pueda así atenderse a mayor número de escuelas.

Se hace notar la necesidad de mayor número de especialistas y de material, a lo cual solicita la Supervisora General Pedagógica Srta. Violeta Diez los integrantes de los Grupos le hagan llegar los presupuestos de necesidades.

Así mismo comenta la Srta. Diez que se observa a través de los informes realizados hasta ese momento que se advierte que



Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Nacional de Educación

la Prudencia manejada en el trato con padres y docentes ha permitido realizar una tarea muy importante y positiva dado el poco tiempo que llevan de funcionamiento los Grupos de Apoyo.

El Sr. O'Neill Supervisor del D.E. 3º manifiesta su complacencia por la forma en que el grupo correspondiente a su Distrito Escolar ha desarrollado la tarea y como la difusión de la misma ha hecho que los directores de las otras escuelas afectadas a la experiencia solicitan una reunión con el Grupo de Apoyo lo que les permitió aclarar las dudas y determinar las bases para futuras actuaciones.

El Grupo de Apoyo de la Zona 1 ha comenzado su trabajo en la Escuela N°10 del D.E. 4º, previamente a toda otra tarea se procedió a realizar reuniones con la Directora y maestras, ésto permitió la explicación de la función que corresponde a los profesionales y solicitarles la presentación de los problemas que observen con una apreciación diagnóstica personal del caso.

En este momento se está en el estudio de los casos presentados.

El equipo de la Zona 4 por indicación de la Supervisora Srta. Mazzini comenzó su tarea en la Escuela N°5 del D.E. 17, esta escuela presentó dificultades dado que existen problemas de integración en el equipo docente, lo cual exigió un trabajo previo en ese nivel que permitiera la acción con los alumnos.

Así mismo a solicitud de los directores de las restantes escuelas del D.E. 17 se realizó una reunión con ellos lo que facilitó el intercambio de ideas para el enfoque de la tarea que se desearía llevar a cabo.

El Sr. Enriquez Supervisor del D.E. 9º manifestó su deseo de destacar la complacencia por la forma en que se está realizando la tarea como así mismo en la forma fluida y amplia con que se ha logrado la integración del Grupo de Apoyo con el equipo docente.

El Sr. Coll deja constancia de su satisfacción por lo



Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Nacional de Educación

realizado hasta el momento y de la forma amplia que los doce
tes han manifestado su adhesión ante el apoyo que significa
la colaboración de los equipos profesionales.

Se informa la creación de escuelas de recuperación ha-
ciendo conocer la nómina para que se deriven los alumnos que
lo necesiten.

Escuela N° 16 D.E. 40

" N° 22 D.E. 50

" N° 1 D.E. 80

" N° 21 D.E. 160

El Sr. Galacho especialista en Ciencias de la Educación
destaca la necesidad de estudiar la posibilidad de incluir al
maestro nivelador en el plantel de las escuelas.

Se propone por unanimidad realizar reuniones mensuales pa-
ra evaluar la tarea efectuada y proceder a la programación en
forma conjunta.